



Se acercan las declaraciones
anuales, estos son los
contribuyentes relevados
de presentar su declaración anual

FEBRERO 2024



Se acercan las declaraciones anuales, estos son los contribuyentes relevados de presentar su declaración anual

El tiempo de declaraciones anuales personas físicas se acerca, para ello es importante que consideres los siguientes puntos para revisar si estás relevado de presentar tu declaración anual.

De acuerdo con la regla 3.17.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, los contribuyentes personas físicas no estarán obligados a presentar su declaración anual de ISR del ejercicio 2023, sin que tal situación se considere infracción a las disposiciones fiscales, siempre y cuando en el ejercicio se ubique en los siguientes supuestos:

- El contribuyente haya tenido ingresos exclusivamente por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado de un solo empleador, siempre y cuando no exista ISR a cargo del contribuyente en la declaración anual.
- En el caso de haber obtenido ingresos por intereses nominales y que no excedan por \$20,000 en el ejercicio y que provengan de instituciones que componen el sistema financiero, y
- El empleador haya emitido el CFDI por concepto de nómina respecto al totalidad de sus ingresos.

En el caso de que no se entre en alguno de los supuestos anteriormente mencionados el contribuyente estará obligado a presentar su declaración anual.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Impuestos Corporativos

TLC Asociados S.C.

tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

CONSULTORÍA EN IMPUESTOS CORPORATIVOS

Servicios contables, gestiones de saldos a favor,
auditorías internas



